

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Agosto último, que se manda en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Municipal:

Sesiones de los días 5, 7 y 12.—No pudieron celebrarse por falta de número de los señores gestores.

Sesión extraordinaria del día 14.—Se dió cuenta de un oficio recibido del señor Gobernador civil admitiendo la dimisión presentada por los gestores señores Serna Cueto, García Manzanos, Junco, Coterillo y Ruiz, y nombra para sustituirles a los gestores siguientes: don Joaquín Vega Fernández, don Domingo González Barreda, don José Zubizarreta Gómez, don Francisco González Ruiz y don Fernando Díaz Reuelta. Acto seguido, el Sr. Manzanos dió posesión a los nuevos gestores, nombrándose por unanimidad presidente de la Comisión Gestora a don Joaquín Vega Fernández y las nuevas Comisiones para informar en los diferentes asuntos municipales.

Quedar enterado de la certificación de enfermo del secretario interino, Sr. Piñal, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 19.—Con la concurrencia del presidente, Sr. Vega, gestores Sres. González Ruiz, González Barreda, Zubizarreta y Díaz, se celebró la sesión ordinaria señalada para este día, con la asistencia del oficial secretario, como secretario accidental, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cumplimiento al bando del señor Gobernador civil del "Boletín Oficial" número 96.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Que quede sobre la mesa, para estudio, el oficio del presidente del Consejo local de Enseñanza pidiendo arreglo locales escuelas.

Pasa a informe de la Comisión de Obras la solicitud de don Justo Arce sobre instalación de agua en su domicilio, y la de don Luis Fernández sobre emanaciones de aguas sucias en una alcantarilla.

Conceder el nicho, en el cementerio municipal de Carrejo, a doña Josefa Díaz para el cadáver de doña Basilisa Gutiérrez.

Pagar a la viuda de Julián Ruiz 9,60 pesetas de arreglo herramientas.

Aprobar la subasta de materiales de la capilla de la Virgen del Campo, a favor de don Policarpo Gómez, en 1.200 pesetas, y que se saque nuevamente la de las vigas, tillo, altar, campana, rebajando el tipo.

Contribuir con 100 pesetas para la suscripción del Frente Popular local.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento solicitud de don Evaristo Fernández pidiendo terreno del monte para cultivo.

A continuación, el vocal Sr. Díaz propone sea nombrada una Comisión de concejales para que examine los perjuicios que ocasionan las aguas residuarias de unos abonos en una pared, nambrándose al efecto.

Se aprueba la cuenta de 22,50 pesetas, suplido por don Francisco Baldeón, de manutención de la yegua municipal.

Nombrar síndico del Ayuntamiento al gestor don Francisco González Ruiz, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto.—Con la concurrencia de todos los componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, y con la asistencia del oficial de secretario, como secretario accidental, se celebró la sesión señalada para este día, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar una Comisión de Finanzas local, con arreglo a la circular dada por el señor Gobernador civil.

Pasa a informes de la Comisión de Obras y Fomento la solicitud-denuncia de don Jesús Sánchez sobre aguas sucias.

Idem la de don José Sánchez para que el propietario le construya retrete en la casa que lleva en alquiler.

Idem la de don Antonio Rojo para reparar un muro en Casar.

Idem la de Baldomero Fernández para construir una casa en Casar, la que deberá informar la Junta, aparejador municipal y arquitecto.

Aprobar la cuenta de don Francisco Illerías, de 10 pesetas.

Idem la de don Manuel Pérez, de 47,75 pesetas, de reparaciones en la escuela de Casar.

Quedar enterada de la comunicación del Frente Popular local, en el sentido de que no se dé posesión, hasta nuevo aviso, al empleado don Francisco Fernández.

Autorizar al señor Alcalde para hacer una alcantarilla en La Iosa.

Igualmente se le autoriza para hacer las obras de urbanización que sean necesarias en la villa.

Previamente, el secretario accidental, Sr. Santamaría, advierte a los señores gestores que, con arreglo a los artículos 117 al 119 de la Ley Municipal, el acuerdo es ilegal, por no haberse hecho el proyecto y presupuestos aprobados por el Ayuntamiento.

Se nombra una Comisión, integrada por el Alcalde, Sr. Vega, y gestores Sres. González Ruiz y Díaz Revuelta, para que estudien las comunicaciones de los Ayuntamientos de Udías y Mazcuerras sobre fusión con el de Cabezón.

Recurrir contra la resolución de la Dirección general de Administración local, que señala a este Municipio 75 pesetas de jubilación mensual al secretario, don Alfredo González, por ser cantidad inferior la que le corresponde abonar, con arreglo a los cuatro años, cinco meses y quince días que prestó servicio en este Municipio como auxiliar.

Aprobar las obras mandadas hacer por el señor Alcalde en el matadero.

Aprobar el informe admitido por la Comisión de Obras en denuncia de don Justo Arce, en el sentido que el propietario le instale servicio de agua potable en el piso.

Idem la denuncia de don Luis Fernández obligando a doña Balbina Gómez para que arregle una alcantarilla, con lo que se dió por terminada la sesión.

Y, para que conste, expido y firmo el presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Cabezón de la Sala 9 de Septiembre de 1936.—El secretario accidental, P. Santamaría.—V.º B.º, el Alcalde, Joaquín Vega.

1831

Ayuntamiento de Suances

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Agosto de 1936:

Día 2 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Prestar aprobación a la cuenta del fielato del 16 al 23 de Julio último.

Revisar, por medio de peritos, el tipo de subasta del arriendo del Campo del Espadañal, actual 212 pesetas, para que sirva de tope para una nueva subasta por más de cinco años.

Celebrar nueva subasta del corro de bolos de Viare, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, quedando desierta.

Autorizar a don Modesto González para establecer un quiosco para vender frutas en el ángulo Oeste de Fuente de la Teja, en El Esquilar, y fijarle la tasa en 20 pesetas por el verano actual, sin interrupción de tránsito público y sin perjuicio de tercero.

Cooperar a los gastos que produzcan los milicianos del «Frente Popular» local y de la suscripción en beneficio de las fuerzas leales al Gobierno constituido legalmente

por el pueblo y milicianos, y para fijar la cantidad a sumarse en dichas suscripciones.

Facultar al señor Alcalde y concejal señor Tresgallo y recabando para la nacional el mayor número de donativos de los habitantes del término municipal.

Día 9 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior. Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Prestar aprobación a la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Julio último.

Aprobar el expediente de transferencia de crédito dentro del actual presupuesto tramitado.

Prestar aprobación al expediente de suplemento de crédito, a base de resultas, al efecto tramitado.

En el escrito protesta de don Luis Ceballos contra el acuerdo de 5 de Julio último, sobre enajenación de un sobrante de vía pública en Suances, Talaquera del Pozo Tullé, conceder al reclamante un plazo de doce días para que presente ante la Alcaldía las pruebas en que funda su derecho, para resolver en justicia lo procedente.

Prestar aprobación a la cuenta del fielato del 24 al 31 de Julio último.

Vista por la Corporación las cantidades fijadas por el señor Alcalde y concejal señor Tresgallo para sumarse a la suscripción del «Frente Popular» local con 100 pesetas y para la nacional de fuerzas leales al Gobierno constituido legalmente por el pueblo y milicianos con 200 pesetas, las aprueba y que se curse la correspondiente transferencia al capítulo de Imprevistos.

Admitir el pago del 80 por 100 por roturación arbitraria, expediente número 277, proporcionalmente a dos terceras partes de una cuarta parte, a doña Filomena Gómez Obregón.

Día 16 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior. Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Por haber quedado desierta la segunda subasta del corro de bolos de Viare, que la Alcaldía gestione el arriendo directo o se verifique por administración el ingreso o producto de dicho corro, en la forma que estime más ventajosa, por el tiempo hasta 31 de Diciembre de 1937.

Eliminar a D. Eladio Ruiz del pago de rodaje por un carro de ganado vacuno, por haberle vendido a un vecino de Novales.

Aprobar la cuenta del fielato del 1 al 7 del actual.

A propuesta de los señores concejales Onandía González y González Palacios, por desafectos e indeseables al régimen republicano, acuerda la Corporación, por unanimidad, suspender de empleo y sueldo a los empleados municipales don Salvador Ruiz López, portero del Ayuntamiento, y a don Manuel Varela y Varela, recaudador municipal, sin previo expediente.

Autorizando al señor Alcalde para el nombramiento de interinos con el sueldo y porcentaje consignado a los empleados que cesan.

El concejal señor Onandía formula un ruego a la presidencia con respecto a lo que hay sobre la incautación del edificio convento de monjas Trinitarias de Suances.

La presidencia le contesta con una sucinta relación de los hechos ocurridos, ordenando la lectura de un oficio del presidente del «Frente Popular» de Suances para hacerse cargo al Ayuntamiento, a efectos de custodia y salvaguardia, tanto del edificio como de los objetos y enseres por

aquel «Frente Popular» incautados, dándose por satisfecha la Corporación y el concejal interrogante.

Día 23 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Aprobar, en principio, la propuesta de transferencia de la Comisión de Hacienda, dentro del actual presupuesto, y que se publique reglamentariamente, a efectos de aprobación definitiva.

Enterada de que la suscripción pro fuerzas leales al Gobierno constituido legalmente por el pueblo y milicianos, había alcanzado la suma de 2.377,40 pesetas, las cuales se ingresaron en el Banco de España, el día 19 del actual, por el señor Alcalde.

De haber sido nombrado portero interino D. Gabriel Gómez Cuevas.

Aprobar la cuenta del fielato del 8 al 15 del que cursa.

Día 30 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 23 del actual.

Dada cuenta de oficio del presidente del «Frente Popular» de Suances sobre separación de los empleados municipales don Luis Bernardo, inspector veterinario, y don Benigno Valle, y habiendo sido interesado, por orden de la Alcaldía, algún hecho o indicación e informe sobre los mismos, según manifiesta la Alcaldía por indicación de aquel «Frente Popular», dejar el asunto sobre la mesa. Así lo acuerda la Corporación.

En vista de manifestaciones verbales y escrito de don Faustino Ruiz Delgado, interesando certificación por la cual no aparezca su nombre como culpable o traidor de la cesantía en este Ayuntamiento del empleado Salvador Ruiz López y pueda ante los suyos demostrar su inculpabilidad, acuerda la Corporación ratificar el acuerdo de 16 del corriente y rectificar lo referente a «que ha llegado a negarle entrada en su casa a un hijo por el hecho de hallarse afiliado al partido socialista».

Prestar aprobación al dictamen de peritos sobre rescisión del tipo para la nueva subasta del Campo del Españal y fijar el tiempo de duración del arriendo en ocho años, con derecho a la plantación de hortalizas y legumbres, y que por la Alcaldía se formule el pliego de condiciones y de la subasta para su aprobación por la Corporación.

Según oficio recibido del presidente del «Frente Popular» de Suances, y cumpliendo órdenes de la Comisión de Gobierno del «Frente Popular» de Santander, desde la fecha de aquél queda a cargo del Frente local todo lo relacionado en abastos de este Ayuntamiento. 1839

Suances a 3 de Septiembre de 1939.—El secretario, Ángel García Liaño.—El Alcalde accidental, Juan Miguel.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El juez de instrucción del distrito del Este de esta ciudad tiene acordado, en el sumario número 222 del corriente año, citar, por medio de la presente, a los familiares o personas que puedan identificar o dar alguna noticia con relación a la muerte de un sujeto cuyo cadáver ha sido hallado flotando en la bahía de este puerto la madrugada de hoy, con una gran piedra atada a la cintura. Representaba tener unos 40 a 50 años, grueso, vestido con traje azul claro a rayas, camisa blanca a rayas, corbata negra con motas blancas, zapato negro y calcetines de color marrón, teniendo cosida al pantalón una inscripción en la que parece leerse el nombre de Manuel Ruiz, habiéndose hallado en sus bolsillos, un libro de rezos, un rosario, varias medallas y un crucifijo.

Santander, 12 de Septiembre de 1936.—El secretario, Arturo Valdivieso. 1847

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de SOBA

Aprobado por la Comisión Gestora Provincial el padrón de Cédulas personales confeccionado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1936, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, por el término de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y se presenten las reclamaciones que se crean convenientes, con la documentación acreditativa de las mismas, advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Soba, 11 de Septiembre de 1936.—El Alcalde, Leopoldo Argüello. 1846

Ayuntamiento de SELAYA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para el año actual de 1936, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo y quince días más cualquier habitante del término podrá interponer reclamaciones, de conformidad con el artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Selaya, 14 de Septiembre de 1936.—El presidente de la Comisión Gestora, Leoncio García. 1845

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER